



RESOLUCIÓN No.

A

027

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO:

- Que,** el literal i) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante "COOTAD"), respecto de las atribuciones del Alcalde, establece: *"Le corresponde al alcalde o alcaldesa: (...) i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;(...)"*;
- Que,** el artículo...(44) de la Ordenanza Metropolitana No. 224, respecto del otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta De Veintimilla", señala: *"El Concejo Metropolitano de Quito, la Comisión de Mesa o el Alcalde del Distrito Metropolitano podrán otorgar esta Mención de Honor a personas naturales o jurídicas por servicios relevantes a la ciudad y al país. La Mención de Honor, consistirá en un diploma en que se hará constar la razón de su otorgamiento."*;
- Que,** el 16 de septiembre de 2013, el señor François Gauthier fue designado Embajador de Francia en el Ecuador, quien durante su misión diplomática ha constituido un aporte invaluable para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre Francia y Ecuador, canalizando, entre otras cosas, el establecimiento en el país de la Agencia Francesa de Desarrollo -AFD, a través de la cual se han otorgado importantes créditos para la ejecución de proyectos en beneficio del país y la ciudad;
- Que,** la gestión del Embajador Gauthier permitió direccionar la ayuda solidaria de Francia hacia las víctimas del terremoto sucedido el 16 de abril de 2016, especialmente a través del desplazamiento de bomberos, ingenieros estructurales para la evaluación de daños en edificaciones, provisión de agua potable, apoyo para la restauración de escuelas y colegios, así como el otorgamiento de préstamos para la rehabilitación económica de las zonas afectadas;
- Que,** durante la misión diplomática del Embajador Gauthier se ha evidenciado el fortalecimiento de las relaciones culturales entre Francia y Ecuador, a través de convenios para la implementación de proyectos piloto para la enseñanza del idioma francés en la malla curricular del bachillerato, así como con la suscripción de convenios para promover intercambios estudiantiles y el afianzamiento de las Alianzas Francesas en el país;
- Que,** el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha tenido una estrecha relación con la Embajada de Francia, principalmente en la coordinación de visitas técnicas de las autoridades de la Municipalidad a Francia, así como delegaciones empresariales francesas, que han dado



A 027

como resultado la consecución de asistencia técnica, cooperación, posibles inversiones y financiamiento de proyectos emblemáticos para el Distrito; y,

Que, la misión diplomática del señor Embajador François Gauthier se encuentra próxima a finalizar, por lo que es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dejar constancia pública de agradecimiento a quien a través de su gestión al frente de la Embajada de la hermana República de Francia, ha permitido el fortalecimiento de las relaciones bilaterales en diversos ámbitos en beneficio del Ecuador y el Distrito Metropolitano de Quito.

En ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 60, literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224.

RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", al señor François Gauthier, Embajador de Francia en el Ecuador, por su invaluable aporte al fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre Francia y Ecuador, en diversos ámbitos, en beneficio del país y el Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición final.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Distrito Metropolitano de Quito,

19 SET. 2016



Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue emitida y suscrita por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 19 SET. 2016

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito,

19 SET. 2016


Abg. María Elisa Holmes Roldós

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO